

## ANULACIONES

## Juzgados militares

La Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Marciano Quintero Fernández.—(1.879.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 372 de 1975, Pablo Fernández Varela.—(1.878.)

El Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 71 de 1976, Victoriano López González.—(1.888.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 89 de 1976, Francisco Alvarez Clavo.—(1.887.)

El Juzgado Militar Eventual número 2 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 59 de 1976, Benito Fernández Novoa.—(1.882.)

El Juzgado Militar Eventual número 5 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 286 de 1975, Juan Antonio Gómez Morato.—(1.902.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 341 de 1976, Manuel Ruiz Mancebo.—(1.894.)

## Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 12 de 1969, Pedro Sáez Capel.—(1.878.)

## EDICTOS

## Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio del Moral Martín, Magistrado, Juez de Instrucción número 2 de los de esta ciudad, en el sumario número 92 de 1976 sobre abandono de familia, por el presente se cita y emplaza a María Capilla Bedmar, de cincuenta y un años de edad, hija de Juan y de Francisca, natural y vecina de Granada, de estado casada con el denunciante Francisco Guisado Merlo, para que dentro de los cinco días siguientes al en que sea publicado el presente, comparezca ante este Juzgado para ser oída; previéndola que de no verificarlo, la orden de citación podrá convertirse en prisión.

Dado en Granada a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—El Juez, Antonio del Moral.—(1.890.)

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de Carrozado de Autobastidores Pegaso.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, 3, B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de Carrozado de Autobastidores Pegaso a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente J.S.M.132/78-150.

*Relación de artículos y precio límite*

25 Carrozados Autobastidores Pegaso 3045/23 para volquetes, por un importe límite total de 4.186.875 pesetas.

El plazo de entrega del material contratado no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1976, debiendo efectuar la misma en la Base de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los Pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación

exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 8.ª bis del Pliego de Bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta del día 22 de octubre de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once treinta horas del día 27 de octubre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—7.220-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de Carrozados Autobastidores Avia 2500-M.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo Moret, 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército, de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de Carrozados Autobastidores Avia 2500-M, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente.

*Relación de artículos y precio límite*

48 Carrozados Autobastidores Avia 2500-M, especiales para transporte de infantería por un importe de 4.584.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de noventa días naturales, a partir de la adjudicación en la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los Pliegos de Bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 284), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 8.ª bis del Pliego de Bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 22 de octubre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 27 de octubre próximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—7.230-A.

## MINISTERIO DE MARINA

*Resolución d' Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación de un motor.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 21 de octubre próximo, a partir de las diez horas, en la Jefatura del Ramo de Casco de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta de los materiales sin utilidad para la Marina que a continuación se relacionan:

Clasificación número 215/76 (2.ª subasta).

Precio tipo de 2.557.812,50 pesetas.  
Un motor «Daimler-Benz» MB 51854000400, número 518027.

Características:

Motor: «Diesel-marino.  
Marca: «Mercedes-Benz».  
Tipo: MB-518.  
Ciclo: Cuatro tiempos.  
Combustión: Antecámara sobrealimentado.

R. P. M. (máximas): 1.630, con reducción para hélice.

Peso aproximado: 5.000 kilos.

Combustible: Gasóleo.

Refrigeración: Circuito cerrado.

Enfriado: Por agua de mar.

Estado de conservación: Nuevo.

Para información y detalles pueden dirigirse al señor Secretario de esta Junta, en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la subasta.

Arsenal de La Carraca, 7 de septiembre de 1976.—El Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas, Tomás Collantes Ceballos.—7.069-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de la pista de exámenes de Badajoz.*

Como resultado del concurso-subasta celebrado al efecto, esta Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de construcción de la pista de exámenes de Badajoz a favor de la Empresa «PROHOTELSA» en la cantidad de 10.067.996 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El Director general, Jesús García Siso.—7.138-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales referente a la suspensión del acto de apertura de proposiciones relativo a subasta de obras.*

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de 26 de agosto de 1976, relativo a las obras de subasta y correspondientes a los expedientes 11.144/76, clave O-CC-6/7,

provincia de Cáceres, y 11.132/76, clave O-SE-31; 11.133/76, clave O-SE-32; 11.134/76, clave O-SE-33, provincia de Sevilla, se suspende, por circunstancias imprevisibles, el acto de apertura señalado para el día 28 de septiembre de 1976, a las once horas, significándose que la fecha y hora que de nuevo se fijen serán notificadas a los interesados que presentaron proposiciones dentro del plazo hábil y publicada en el tablón de anuncios de la oficina receptora de pliegos de esta Dirección General.

Madrid, 25 de septiembre de 1976.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Subdirector general de Contratación y Asuntos Generales.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso de las obras del proyecto de tratamiento de la ladera de la margen derecha de la presa de Quebrajano (Jaén).*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto de tratamiento de la ladera de la margen derecha de la presa de Quebrajano (Jaén), a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 174.050.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99977 respecto al presupuesto de contrata de 174.090.869 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El Director general, por delegación el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—7.088-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia un concurso-subasta las obras que se indican.*

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia a los efectos del artículo 28 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

1. Acondicionamiento del Pabellón XV para Laboratorio en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Presupuesto de contrata: 16.961.870 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo 4, categoría D.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran de manifiesto en la Sala de Exposición de Proyectos de esta Junta, Alfonso XII, 3-5, planta baja.

El modelo de proposición puede copiarse del anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A partir del día siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 8 de octubre de 1976, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la mesa de Contratación el día 13 de octubre de 1976 a las doce (12) horas en la sala de licitaciones de esta Junta, Alfonso XII, 3-5, planta baja.

*Documentos que deben presentar los licitadores*

En el sobre A) la propuesta económica.  
En el sobre B) certificado de clasificación definitiva, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

En el anverso de este sobre deberá hacerse constar el nombre de la persona o personas que firmen la oferta.

En el sobre C) Referencias Técnicas:

a) Certificado que acredite haber realizado una obra de naturaleza análoga a la que es objeto de licitación, durante los tres últimos años, expedido por el Arquitecto Director de la misma, en el que se hará constar expresamente el título de la obra, el importe total, el precio por metro cuadrado construido, la fecha que se han dado por terminados los trabajos, y que éstos se han realizado a plena satisfacción del Arquitecto Director.

Se entiende como obra de naturaleza análoga, toda aquella de arquitectura en la que tanto su importe total como el parcial por metro cuadrado construido, debidamente actualizado, iguale o superen al correspondiente presupuesto de licitación.

b) Documento en el que la empresa se compromete a tener como Delegado de obra a un Facultativo de grado Medio, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra.

c) Relación de los medios de todo tipo que la empresa prevé adscribir a la obra, para el cumplimiento de su plazo de ejecución.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se convoca concurso para la confección de originales, edición y suministro de 2.000 ejemplares de 23 hojas de mapas de cultivos y aprovechamientos y cuatro de hojas de mapas de clases agrológicas, por un importe total máximo de 9.250.000 pesetas.*

La Dirección General de la Producción Agraria, de conformidad con la legislación vigente, convoca concurso público para la contratación de los trabajos de confección de originales, edición y suministro de 2.000 ejemplares de 23 hojas de mapas de cultivos y aprovechamientos y de cuatro hojas de mapas de clases agrológicas, por un importe total máximo de nueve millones doscientas cincuenta mil (9.250.000) pesetas.

El citado concurso se regirá por el pliego de cláusulas administrativas y por el pliego de condiciones técnicas establecidas al efecto, que podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, durante las horas de oficina,

en la Subdirección General de la Producción Vegetal, dependiente de dicha Dirección General, paseo de Infanta Isabel, número 1, Madrid.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, hasta las trece horas del día en que se cumplen veinte hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de septiembre de 1976.—El Director general, Jorge Pastor Soler.—7.170-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan

La excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara convoca subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras que después se indican, con sujeción a las cláusulas siguientes:

1. **Objeto del contrato:** Es objeto de este contrato la ejecución de las obras que se señalan en el anexo del presente pliego de condiciones, con estricta sujeción a la Memoria, planos, prescripciones técnicas y demás documentos contenidos en el expediente respectivo.

2. **Plazo de ejecución y garantía:** El adjudicatario de cada obra deberá terminar la misma en el plazo de un año. La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la terminación de la obra, tiempo que servirá de plazo de garantía.

3. **Fianza provisional:** Se fija en el 2 por 100 del tipo de subasta.

4. **Fianza definitiva:** Se establece en el 4 por 100 de la cifra de adjudicación.

5. **Forma de prestación de garantía:** Las garantías provisionales y definitivas se prestarán por alguno de los medios señalados en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en la forma y condiciones que se establecen en el capítulo VII del citado Reglamento. Los avales bancarios se admitirán conforme a la legislación de contratos del Estado.

6. **Tipo de licitación:** Será el que figure señalado para cada grupo de obras descrito en el anexo de los presentes pliegos, realizándose las mejoras a la baja.

7. **Proyectos y pliegos de condiciones:** Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación cualquier día hábil, de diez a catorce horas, en donde podrán ser examinados por los interesados.

8. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en las oficinas de esta excelentísima Diputación, de las diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que figura al pie del presente pliego y deberán estar reintegradas con una póliza del Estado de cinco pesetas, timbre provincial y de la MUNPAL.

9. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

10. **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten en representación de otra persona física o jurídica se acompañará el poder correspondiente bastantado por el señor Secretario general de la Corporación Provincial.

11. **Documentos:** A la proposición se acompañará carné de Empresa con responsabilidad, documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta, documento nacional de identidad, poder bastantado (si fuese necesario).

12. **Gastos:** El adjudicatario que eada obligación a pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, toda clase de tributos estatales, provinciales o locales, y, por tanto, el Impuesto de Tráfico de Empresa.

13. **Derecho supletorio:** En todo lo no previsto en este pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1087/1976, de 23 de abril, en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en los pliegos de condiciones facultativas y demás disposiciones vigentes en la materia.

### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de ....., para lo que acompaña poder bastantado) se comprometo a la ejecución de las obras de ....., número ....., de las convocadas por la excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara, por la cantidad de ..... (en letra), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que rigen dicha subasta y expediente administrativo tramitado.

Declara igualmente no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad prescritas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

### Anexo

Grupo I.—Subasta de las obras de pavimentación, abastecimiento, distribución y saneamiento en Maranchón y diez más.

Tipo de licitación: 25.689.989 pesetas.

Grupo II.—Subasta de obras de pavimentación, abastecimiento, distribución y saneamiento en Sacedón y 19 más.

Tipo de licitación: 53.800.696 pesetas.

Guadalajara, 6 de septiembre de 1976.—7.070-A.

### Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para la adquisición de cubas con equipos complementarios y con destino al Servicio de Extinción de Incendios en la comarca de Solsona.

**Objeto de la contratación:** Es objeto de la licitación la adquisición, mediante concurso, de cubas con sus equipos complementarios, cuyo número oscilará como mínimo en 29 unidades y un máximo de 75, determinando la Corporación, discrecionalmente, la cantidad a adquirir entre dichos límites.

Cada equipo constará de los siguientes elementos:

Una cuba con capacidad mínima de 400 litros.

Chasis y material adaptado a dicha cuba.

Dos palas.

Dos picos-hacha.

Tres mochilas extintoras.

Tres cascos protectores.

Dos cubos goma para llenados.

Cable galvanizado para arrastre.

Record.

Válvula.

Goma elástica en cantidad suficiente para sujeción.

Complementos.

**Tipo de licitación:** Al tratarse de concurso y no poderse determinar previa-

mente un presupuesto definitivo, no se fija tipo de licitación.

**Duración del contrato:** El plazo para entrega de los equipos completos será de dos meses, contados desde el siguiente hábil a la fecha de recepción por el adjudicatario de la notificación de adjudicación.

Los pagos se realizarán por la Corporación al contratista, una vez que los Servicios Técnicos de la Diputación acrediten haberse recibido los equipos en las condiciones exigidas y estipuladas. La consignación que esté prevista para el ejercicio de 1977 se abcnará, si procede, durante dicho ejercicio.

**Oficinas de la Diputación donde están de manifiesto los pliegos y el expediente:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos del expediente estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Diputación, desde la publicación del anuncio del concurso hasta la fecha de la licitación.

**Garantía provisional y definitiva:** La fianza provisional se fija en 40.000 pesetas, pudiendo consignarse, en metálico o títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos, sus sucursales o en la Depositaria de esta Diputación Provincial, admitiéndose también avales bancarios, conforme a la legislación de contratos del Estado.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación, pudiendo efectuarse en cualquiera de las formas previstas para los Contratos del Estado.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** La presentación de proposiciones se efectuará en Secretaría General y en el Negociado de Contratación, de nueve a doce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose a las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

La proposición se presentará, en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso de adquisición de cubas con equipos complementarios con destino al Servicio de Extinción de Incendios en la comarca de Solsona».

En sobre aparte, y al mismo tiempo, se incluirá y presentará la restante documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial de esta Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, presidiendo la Mesa que se constituya al efecto, el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la misma o funcionario en quien delegue, que actuará de fedatario del acto.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en pleno uso de sus derechos civiles, de profesión ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., en vigor, en nombre propio o en representación de ..... (omitase lo que no proceda), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, y demás documentación del expediente para adquisición de cubas con equipos complementarios, y con destino al Servicio de Extinción de Incendios en la comarca de Solsona, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (hacer constar fecha y número de los mismos), ofrece suministrar las cubas y sus equipos complementarios, por la cantidad de ..... (expresar en letra y en número), cada unidad completa, y cuyas características son las siguientes: ..... (se pueden acom-

pañar Memorias o cuantos documentos estimen convenientes los licitadores para una mejor comprensión de la oferta, haciendo una referencia a los documentos que se acompañan para su identificación).

Asimismo, se compromete a introducir las siguientes modificaciones que, sin menoscabo de lo previsto en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato.....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas:** Dichos pliegos quedarán expuestos al público durante ocho días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación y presentar las reclamaciones que se crean pertinentes.

Si se presentaren reclamaciones en el plazo indicado, quedará en suspenso el presente anuncio de licitación, hasta que se resuelvan aquéllas, cuya resolución, en su caso, se hará pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en los boletines oficiales pertinentes.

**Otros detalles:** Se hace constar que existe crédito suficiente, y que esta licitación no necesita autorización alguna para la validez del contrato.

Lérida, 1 de septiembre de 1976.—El Presidente, Juan C. de Sangenis y Corriá.—7.119-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia concurso para la adquisición de tres vehículos con destino al Servicio de Extinción de Incendios en la comarca de Seo de Urgel.**

**Objeto de la contratación:** Es objeto de la licitación la adquisición, mediante concurso, de tres vehículos (dos de primer socorro, ligero, y uno de primer socorro, tipo «autobomba, pesado»), con destino a la comarca de Seo de Urgel.

**Tipo de licitación:** Al tratarse de concurso y no poderse determinar previamente un presupuesto definitivo, no se fija tipo de licitación.

**Duración del contrato:** El plazo para entrega de los vehículos será de tres meses, contados desde el día siguiente hábil a la fecha de recepción por el adjudicatario de la notificación de adjudicación.

Los pagos se realizarán por la Corporación al contratista, una vez que por los Servicios Técnicos de la Diputación se acredite haberse recibido los vehículos en las condiciones exigidas y estipuladas. La consignación que esté prevista para el ejercicio de 1977 se abonará, si procede, durante dicho ejercicio.

**Oficinas de la Diputación donde están de manifiesto los pliegos y el expediente:** Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos del expediente estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Diputación, desde la publicación del anuncio del concurso hasta la fecha de la licitación.

**Garantía provisional y definitiva:** La fianza provisional se fija en 100.000 pesetas, pudiendo consignarse, en metálico o títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos, sus sucursales o en la Depositaria de esta Diputación Provincial, admitiéndose también avales bancarios, conforme a la legislación de contratos del Estado.

El adjudicatario tendrá obligado a constituir la fianza definitiva, equivalente al 4 por 100 del importe de adjudicación, pudiendo efectuarse en cualquiera de las formas previstas para los contratos del Estado.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General y en el Negociado de Contratación, de nueve a doce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», terminándose a las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

La proposición se presentará en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para el concurso de adquisición de tres vehículos para extinción de incendios en la comarca de Seo de Urgel».

En sobre aparte, y al mismo tiempo, se incluirá y presentará la restante documentación exigida en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio Provincial de esta Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, presidiendo la Mesa que se constituya al efecto el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, y el Secretario de la misma o funcionario en quien delegue, que actuará de fedatario del acto.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en pleno uso de sus derechos civiles, de profesión ....., en posesión del documento nacional de identidad número ....., en vigor, en nombre propio o en representación de ..... (omitase lo que no proceda), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, y demás documentación del expediente para suministro de tres vehículos (dos de primer socorro, ligeros, y uno de primer socorro, tipo autobomba, pesado, con destino al Servicio de Extinción de Incendios en la comarca de Seo de Urgel, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia (hacer constar fecha y número de los mismos), y a los que se somete expresamente, ofrece suministrar dichos tres vehículos por la cantidad ..... (expresar en letra y número), y cuyas características son las siguientes: ..... (se puede acompañar Memorias o cuantos documentos estimen convenientes para una mejor comprensión de la oferta, haciendo una referencia a los mismos que los identifique).

Asimismo, se compromete a introducir las siguientes modificaciones que, sin menoscabo de lo previsto en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas:** Dichos pliegos quedarán expuestos al público durante ocho días contados a partir del siguiente día de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación y presentar las reclamaciones que se crean pertinentes.

Si se presentaren reclamaciones en el plazo indicado, quedará en suspenso el presente anuncio de licitación, hasta que se resuelvan aquéllas, cuya resolución, en su caso, se hará pública mediante la inserción de los correspondientes edictos en los boletines oficiales pertinentes.

**Otros detalles:** Se hace constar que existe crédito suficiente, y que esta licitación no necesita autorización alguna para la validez del contrato.

Lérida, 1 de septiembre de 1976.—El Presidente, Juan C. de Sangenis y Corriá.—7.120-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de dos pasos subterráneos para peatones.**

**Objeto:** Construcción de dos pasos subterráneos para peatones.

**Tipo de licitación:** Se fija el de 1.640.000 pesetas, a la baja.

**Forma de pago:** Por certificación de obra que efectúe el adjudicatario.

**Duración del contrato:** Será de cuatro meses a partir de la formalización del contrato.

**Garantía provisional:** 32.800 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique.

**Constitución de garantías:** En la forma que determinan los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Examen de documentos:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las catorce horas del último día.

**Apertura de pliegos:** En el Despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

**Proposiciones:** Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de 25 pesetas, debiendo ser adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la inscripción: «Construcción de dos pasos subterráneos para peatones».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Declaración jurada en la que el licitador, afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Último recibo de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a la actividad del licitador.
- Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.
- Documento nacional de identidad.
- Carné de Empresa con responsabilidad.
- Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

#### Modelo de proposiciones

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que, bastanteadada en forma, acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., y en el de la provincia, para adjudicar el concurso para la obra de construcción de dos pasos subterráneos para peatones, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las

condiciones de licitación, se compromete a efectuar la obra por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; son pesetas (en número) .....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cocentaina, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde, Daniel Carbonell Nadal.—7.064-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Constantí (Tarragona) por la que se anuncia subasta para las obras de rasantes y redes de agua y alcantarillado en calles Barcelona y cinco más.**

**Objeto:** Subasta para la ejecución de las obras de rasantes y redes de agua y alcantarillado en calles Barcelona y cinco más.

**Tipo de licitación:** 2.544.213 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución de la obra y un año de garantía de las mismas, a partir de la recepción provisional. Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el Ingeniero-Director, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

**Garantía provisional:** 50.844 pesetas.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a ....., se comprometo a ....., con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (se consignará en letras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece y de las dieciséis a las veinte horas.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente de terminado el plazo de presentación, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

**Pliegos de condiciones:** Podrán examinarse en la Secretaría Municipal.

Constantí, 26 de agosto de 1976.—El Alcalde, Francisco Roig Gasol.—12.045-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de 160 contenedores de basura domiciliaria.**

**Objeto:** Concurso para la adquisición de 160 contenedores de basura domiciliaria.

**Tipo:** 5.040.000 pesetas.

**Plazos:** Veinte días para la entrega y un año de garantía.

**Pago:** Se efectuará por el Ayuntamiento contra factura del adjudicatario conformada por el Servicio Técnico Municipal de Industria, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

**Garantías:** La provisional, de 100.800 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como el presupuesto a regir en el concurso para la adquisición de 160 contenedores de basura domiciliaria, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

**Presentación de plicas:** En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termina el plazo de la presentación.

Getafe, 7 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.062-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de la planta baja del edificio municipal la calle del Grupo Escolar.**

1. **Objeto del contrato:** Obras de construcción de la planta baja del edificio municipal en la calle del Grupo Escolar de Lalín.

2. **Tipo de licitación:** 744.779,50 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Dos meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

4. **Pagos:** Mediante certificación de obra, el 50 por 100 del importe del remate, en el ejercicio actual de 1976, y el otro 50 por 100, con cargo al presupuesto del año 1977.

5. **Presentación de plicas:** De diez a catorce horas, en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, último en que se publique el anuncio, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

6. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, también hábiles, a contar del inmediato a la publicación del anuncio de subasta.

7. **Pliegos de condiciones:** Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

8. **Garantía provisional:** 14.896 pesetas.

9. **Garantía definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate.

10. **Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de construcción de la planta baja del edificio municipal en la calle del Grupo Escolar de Lalín, se comprometo a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

11. **Documentos que deben acompañarse:** La instancia reintegrada se presentará en sobre cerrado, el cual deberá contener además el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, una declaración jurada de no hallarse el interesado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con el Ayuntamiento de Lalín, carné de Empresa con responsabilidad, alta en la Seguridad Social y matriculación industrial.

Lalín, 10 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Luis González Taboada.—7.074-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia subasta para contratar las obras relativas al proyecto de centro cultural en Sa Torre de Ses Puntes.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras relativas al proyecto de centro cultural en Sa Torre de Ses Puntes.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones ochocientas cuarenta y seis mil doscientas cincuenta y seis (2.846.256) pesetas.

3.º **Plazo:** El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

4.º **Pago:** Mediante certificaciones facultativas parciales a buena cuenta de obra ejecutada, con relación valorada de unidades, o mediante liquidación de la misma, debidamente aprobadas por la Comisión Municipal Permanente. A tal fin existe crédito en el vigente presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En la Secretaría General, durante las horas de oficina y plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se efectúe la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta, cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro (47.694) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del importe del remate y con arreglo a los porcentajes mínimos legales, en aplicación de la escala contenida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Modelo de proposición** (reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello de la MUNICIPAL de seis pesetas): Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras del proyecto de centro cultural en Sa Torre de Ses Puntes, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o por otra disposición aplicable.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el día .....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Se compromete a la ejecución de las obras, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

9.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se efectúe la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Apertura de plicas:* En estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte días hábiles señalado para la presentación de proposiciones.

Manacor, 9 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Rafael Muntaner Morey.—7.066-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid) por la que se anuncia concurso para el amueblamiento y decoración de dos habitaciones existentes en las Casas Consistoriales y que se destinarán a salón de sesiones y sala de juntas.*

*Objeto del concurso:* Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para el amueblamiento y decoración de dos habitaciones existentes en las Casas Consistoriales y que se destinarán a salón de sesiones y sala de juntas.

*Tipo de licitación:* Se fija la cantidad de novecientos veinticinco mil (925.000) pesetas, el salón de sesiones, y ciento dieciocho mil (118.000) pesetas, la sala de juntas, que hacen un total de un millón cuarenta y tres mil (1.043.000) pesetas.

*Duración del contrato:* El plazo para el amueblamiento y decoración del salón de sesiones y de la sala de juntas será el de sesenta días, contados desde el siguiente en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

*Pagos:* El pago de la adjudicación que en su momento se realice se hará, previos los trámites contables precisos, mediante certificación del Técnico municipal redactor del pliego facultativo, al finalizar el amueblamiento.

*Pliego de condiciones, Memoria, etc.:* Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

*Garantías:* La provisional será el 5 por 100 del tipo de licitación; la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

*Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la apertura de plicas.

*Apertura de plicas:* Se verificará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Credito y autorización:* En el presupuesto municipal ordinario vigente figura crédito suficiente para el pago de las cantidades a que se obliga la Administración.

*Segundo concurso:* Si el primer concurso no tuviera efecto, se celebrará el segundo, a los diez días siguientes de la celebración de aquél.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, profesión ....., vecindad ....., con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo al amue-

blamiento y decoración de dos habitaciones existentes en las Casas Consistoriales, que se destinarán a salón de sesiones y sala de juntas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en número y letra), o bien ofrece, a la baja, el tipo de licitación de ..... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad legales para este concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Valdemorillo, 8 de septiembre de 1976.—El Alcalde, José Partida Ventura.—7.061-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de vestuarios en el pabellón municipal de deportes de esta ciudad.*

Aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1974, y existiendo consignación suficiente en el correspondiente presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, se anuncia por la presente pública subasta de las obras de construcción de vestuarios en el pabellón municipal de deportes de esta ciudad, por el tipo de ochocientas ochenta y tres mil trescientas setenta y una (883.371) pesetas.

Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de dos meses, que se contarán a partir del día siguiente al de la firma de la escritura de adjudicación.

El pago de la obra se verificará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario confeccionado al efecto, mediante certificación única.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 17.667 pesetas y la definitiva será el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el término de los veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la última inserción obligatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, hasta las catorce horas, en la Depositaria Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía del Ayuntamiento, al día siguiente hábil de cumplirse el plazo consignado en el párrafo anterior, a las doce treinta horas.

Todo licitador vendrá obligado a incluir en el sobre en que se contenga su proposición, copia o fotocopia del carné de responsabilidad de Empresa, de los recibos que justifiquen estar al corriente en el pago de la licencia fiscal y los seguros sociales, asimismo, poder notarial si el licitador obra en representación de otro, bastanteados para tomar parte en esta subasta, por el Secretario o el Oficial Mayor de esta Corporación, y cuando lo haga en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos por el cargo que en ella ostente. Además documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, que por lo tanto no podrá repercutirse.

Son de vigor las normas de contratación de obras municipales, no mencionadas expresamente en las presentes bases.

Las proposiciones que se presenten deberán ajustarse al modelo siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto de carné de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de ....., se comprometo a ..... con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vich, 11 de septiembre de 1976.—El Alcalde, A. María Sadurni Albañá.—12.081-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable del monte de propios «Las Villas Mancomunadas», año forestal 1977.*

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén) hace saber que, cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

1. *Objeto del contrato:* La enajenación del aprovechamiento maderable del monte de propios «Las Villas Mancomunadas», año forestal 1977, con las siguientes características:

Número de árboles: 1.106 pinos, de los que 86 son de la especie pino «laricio» y 1.020 de pino «pinaster».

Localización: Parcela 37, sitio Solana de Cueva Tierra.

Volumen maderable: 1.949,615 metros cúbicos de madera en rollo con corteza. Pérdida por descortezamiento: 35 por 100.

Tipo base de licitación: 2.368.914 pesetas.

Presupuesto provisional de gestión técnica: 73.507 pesetas.

Plazo de ejecución: Desde 1 de enero al 31 de diciembre de 1977.

2. *Tipo base de licitación:* Es el que figura en el apartado 1, o sea, 2.368.914 pesetas, y la adjudicación se hará mediante subasta que versará, al alza, sobre el indicado tipo.

3. *Pliego de condiciones:* Se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina.

4. *Garantías:* La provisional se fija en un 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 6 por 100 del importe en que se haga la adjudicación.

5. *Proposiciones:* Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, conforme al modelo que al final se inserta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», figurando en el sobre la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento ordinario de maderas del monte y propios de Villanueva del Arzobispo, del año forestal 1977».

En el sobre de referencia, y con el debido reintegro, deberán acompañarse los siguientes documentos:

a) Resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el li-

citador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento acreditativo de la representación en su caso.

6. *Apertura de plicas:* Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de veinte días señalados para la admisión de proposiciones, en el despacho de esta Alcaldía.

Será condición indispensable que el licitador esté en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que será exigido en el momento de apertura de plicas y, en todo caso, antes de la adjudicación provisional.

7. *Segunda subasta:* Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda con el mismo tipo de licitación, condiciones, lugar y hora, el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la primera subasta.

Durante estos días podrán presentarse las proposiciones para la segunda subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con residencia en ....., provincia de ..... y domiciliado en la calle ....., número ....., pudiendo acreditar los datos personales con

documento nacional de identidad número ..... (o en representación, en su caso), de ....., representación que acredita con ....., enterado del anuncio hecho para la subasta del aprovechamiento maderable ordinario del monte del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo «Las Villas Mancomunadas», incluido en el año forestal 1977, se comprometo a cumplir cuanto estipula el pliego de condiciones, y las normas que se establecen para su aplicación, y ofrece satisfacer por la adjudicación del indicado aprovechamiento la cantidad ..... (en letra) de pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Villanueva del Arzobispo, 3 de septiembre de 1976.—7.014-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### ORTIGUEIRA

Don Avelino Negrete Rey, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, instructor de expediente de hallazgos número 214/1975,

Hago saber: Que por el pesquero con base en el puerto de Cedeira denominado «Madre Merche», folio 2817, 3.ª, El Ferrol, el pasado día 19 de noviembre de 1975, y a unas tres o cuatro millas al N/S de la Estaca de Bares, fue hallado un bote salvavidas de las siguientes características: Eslora, 8,5 metros; manga, tres metros; puntal, 0,8 metros; con cuatro depósitos fijos a las bancadas y por su interior y al costado tanques de aire, en uno de los indicados depósitos se lee la inscripción: «107,5 Ltrs WTER», y a popa del mismo y en crujía se encuentra un gancho disparador. El casco del citado bote es de material de fibra de vidrio.

El que se considere ser su dueño deberá efectuar su presentación en un plazo de seis meses, ante el instructor del expediente, acreditando su personalidad y con la documentación que justifique ser propietario del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ortigueira, 26 de julio de 1976.—El Capitán de Corbeta Instructor, Avelino Negrete Rey.—5.844-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Política Financiera

##### SUBDIRECCION GENERAL DE SEGUROS

Aviso oficial por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, sobre Ordenación de los Seguros Privados, se comunica el proyecto de fusión de las Entidades «Aurora, Compañía Anónima de Seguros» (C-17) y «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros» (C-143)

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, sobre Ordenación de los Seguros Privados, se comunica que proyecta fusionarse la Entidad «Compañía

Anónima de Seguros Aurora», como absorbente, y «La Polar, Sociedad Anónima de Seguros», como absorbida.

Los asegurados de ambas Entidades que consideren lesionados sus intereses con tal proyecto lo harán constar así en el plazo de tres meses ante esta Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-8.

Madrid, 22 de septiembre de 1976.—El Director general, Ignacio de Satrustegui y Aznar.

### Administraciones de Aduanas

#### ALCAÑICES

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 37/75, por intervención del automóvil marca «Fiat» 124, matrícula 950-MW-71, propiedad de Agostino Ribeiro da Silva.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Agostino Ribeiro da Silva a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 4.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 14 de julio de 1976.—El Administrador, P. D.—5.600-E.

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 61/75, por intervención del automóvil marca «Renault» 10, matrícula 9933-RR-75, propiedad de Jaime da Conceicao Rocha Faria.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Jaime da Conceicao Rocha Faria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días

a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 14 de julio de 1976.—El Administrador, P. D.—5.601-E.

\*

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 6/76, por intervención del automóvil marca «Renault» R-16, matrícula 73 BO 48, propiedad de Manuel Canelas.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Manuel Canelas a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 3.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 14 de julio de 1976.—El Administrador, P. D.—5.602-E.

#### ALMERIA

Se notifica al propietario del automóvil marca «Opel», modelo «Olimpia», con matrícula 1038-DC-69, con motor número MSR-6029411 y bastidor número 979023052, sin domicilio conocido, que esta Aduana ha incoado expediente de falta reglamentaria, L. I. T. A., número 32/76, por una supuesta infracción al artículo 1.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (L. I. T. A.); al no reexportar el vehículo en los plazos reglamentarios, por lo que esta Administración le concede un plazo de diez días para que presente las alegaciones que estime oportunas.

Pasado dicho plazo se continuará el expediente con los datos existentes.

Almería, 28 de julio de 1976.—El Administrador principal.—5.894-E.

\*

Se notifica a don Jeffery Cohen, residente en Edgewax Rd. London (Inglaterra), propietario del automóvil marca «Triumph», con matrícula LMC-685-C, con